Minuta de Comunicación N° 436

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 436

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas técnicas competentes, informe al Concejo Municipal, con relación a la Ordenanza N° 3686/12 "Plan Especial de Normalización/actualización Catastral y Regularización de Obras" lo que a continuación se detalla:

• Cantidad de legajos que se han acogido al mencionado Plan.

• Profesional o particular que impulsó el legajo.

• Detalle del problema planteado especificando si el mismo se encuadra en una mejora sin declarar, en transgresiones o situaciones no contempladas y/o no previstas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) del Distrito Esperanza o del Reglamento General de Edificaciones.

• Solución planteada en cada uno de los casos antes mencionados.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 01 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.